

**ACTA DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
OCTAVO CONSEJO UNIVERSITARIO**

En la Ciudad de México siendo las diez horas con cincuenta y un minutos del día **cuatro de febrero de 2026**, en las instalaciones de la **Sede Administrativa Garciadiego**, sito en Dr. Garciadiego Núm. 168, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06720 y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 2, 12, 14 fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario, se efectuó, en primera convocatoria, la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL VEINTISÉIS DEL OCTAVO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Con este propósito se reunieron **las y los consejeros estudiantes con derecho a voz y voto**: Becerril López Dulce Concepción, Bretado Enríquez Carlos Daniel, Cova Hernández Itzel Guadalupe, Franco Nabor Luis Antonio, Fuentes Romano Laura Cecilia, García Nava David, Gutiérrez Fabila María Teresa, Jimenez Heredia Carla Arely, Martínez Barragán Dante Sinuhé, Martínez Borges Ana Laura, Martínez Céspedes César, Mejía Sevilla Iván Isaac, Rodríguez Martínez Edgar Erasto, Simón Zurita Eduardo y Trejo Álvarez Guadalupe; **las consejeras académicas y los consejeros académicos con derecho a voz y voto**: De La Mora García Mishel, Díaz Escutia Laura, García Olvera Oscar Armando, González Rodarte Bernardo Mauricio, Hernández Aguilar José Juan, Hong Cirion Patricia, Jiménez Lara María de la Luz Elena, Lentz Herrera Álvaro Eduardo, López De Luna Miguel, Medina Carrasco Gabriel Alfonso, Hernández López Ana María, Peña Ibarra Igor, Rivera Carranza Tania, Rodríguez Cruz Olga Margarita y Western Wilda Celia; **los y las consejeras con derecho a voz**: Sámano Chávez Gerardo David, Macías Medrano Víctor Manuel, Medina Nuñez Fabiana Grisel y Andrade Butzonich Mariano; **los y las representantes del Sector Administrativo, Técnico y Manual**: Elías Meneses Rosa Icela, Jiménez Martínez Juventino, Luna Manríquez María Teresa, Martínez Huerta Joel y Valdivia Ortega Azucena; y **el rector** Aguilar Franco Juan Carlos, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 12 y 14, fracción VI, del Estatuto General Orgánico; y artículos 50, fracción I, 85, 86 y 87, del Reglamento del Consejo Universitario.

UACM/CU-8/EX-01/001/26

El Pleno del Consejo Universitario acuerda que los siguientes temas expuestos en el Foro Universitario son de urgente resolución y deben ser atendidos de la siguiente manera:

- El tema de la aprobación del posgrado en Divulgación, Enseñanza y Cultura de las Ciencias y las Humanidades será turnado a la Comisión Asuntos Académicos.
- El tema de Obras (laboratorios en todos los planteles, Auditorio y su vestíbulo del plantel Del Valle, etc.), será turnado a las comisiones de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, de Hacienda, a la Rectoría, a la Coordinación de Obras, a la Oficina del Abogado General y a la Contraloría.

- El tema de las becas de Posgrados será turnado al Comité de Becas, y a las comisiones de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria y de Hacienda, y a la Coordinación Académica.

(30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 13, fracción IV, 14, fracción I, 75 y 81, fracción XI, del Reglamento del Consejo Universitario.

UACM/CU-8/EX-01/002/26

Primero. El Consejo Universitario toma conocimiento de las siguientes bajas de consejeros y consejeras a comisiones permanentes:

Nombre	Comisión
Franco Nabor Luis Antonio	Organización
Martínez Céspedes César	Organización
Martínez Barragán Dante Sinuhé	Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria
Hernández Aguilar José Juan	Planeación

Segundo. El Pleno del Consejo Universitario ratifica las siguientes altas de consejeros y consejeras a comisiones permanentes:

Nombre	Comisión
Martínez Céspedes César	Asuntos Académicos
Sámano Chávez Gerardo David	Asuntos Académicos
García Nava David	Asuntos Académicos Difusión, Extensión
Martínez Barragán Dante Sinuhé	Asuntos Académicos
Lentz Herrera Álvaro Eduardo	Asuntos Académicos Asuntos Legislativos
Jimenez Heredia Carla Arely	Asuntos Académicos Mediación y Conciliación
Rodríguez Cruz Olga Margarita	Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria Hacienda
Andrade Butzonich Mariano	Asuntos Académicos Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria
Elías Meneses Rosa Icela	Organización (ratificación)
Hernández López Ana María	Mediación y Conciliación Hacienda
Franco Nabor Luis Antonio	Asuntos Académicos
Hernández Aguilar José Juan	Organización

(31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículo 17, fracción V, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículo 14, fracción VI, del Estatuto General Orgánico; artículos 21, 23, 81, fracciones I y II, del Reglamento del Consejo Universitario.

UACM/CU-8/EX-01/003/26

El Pleno del Consejo Universitario acuerda establecer el siguiente calendario de sesiones ordinarias 2026:

Sesión Ordinaria	Fecha	Plantel
Primera	20 de febrero de 2026	Cuautepec
Segunda	27 de marzo de 2026	Del Valle
Tercera	29 de mayo de 2026	San Lorenzo Tezonco
Cuarta	14 de agosto de 2026	Casa Libertad
Quinta	25 de septiembre de 2026	Cuautepec
Sexta	27 de noviembre de 2026	Centro Histórico

(29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 15 y 17 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 12 y 14 del Estatuto General Orgánico; artículos 6, 28 y 83 del Reglamento del Consejo Universitario; y artículos 13, 17, 19, 43 y 45 a 52 del Reglamento en Materia Electoral de la UACM.

UACM/CU-8/EX-01/004/26

Primero. Se instruye a la Comisión de Asuntos Legislativos del Consejo Universitario, Octava Legislatura, a realizar el siguiente procedimiento para resolver el caso del empate electoral de dos candidatos del sector estudiantil, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales del Plantel del Valle ocurrido durante el proceso electoral de renovación del Consejo Universitario en su Octava Legislatura para el periodo 2025 – 2027 con las siguientes cuatro etapas:

ETAPA 1: NOTIFICACIONES: La Comisión de Asuntos Legislativos del Consejo Universitario, Octava Legislatura, emitirá sendas notificaciones vía correo institucional con el contenido legal respectivo a los candidatos a consejeros universitarios para el Octavo Consejo Universitario del sector estudiantil, ambos del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales: Martínez Olguín David Elías y Soriano Escamilla David Javier. Dicha notificación citará a las o los interesados a presentarse a una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Legislativos del Consejo Universitario, Octava Legislatura, la cita indicará fecha, horario y modalidad (presencial, virtual o híbrida); para el caso de que la sesión sea en la modalidad presencial se indicará el lugar, si es virtual se indicará la liga a la sesión en línea.

ETAPA 2: SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CAL PARA LA RATIFICACIÓN DE LA VOLUNTAD Y EL EJERCICIO DE DERECHOS POLÍTICOS: Con la presencia de personal de la Contraloría General para

efectos de dar fe de los hechos, la Comisión de Asuntos Legislativos del Consejo Universitario, Octava Legislatura, celebrará una sesión extraordinaria para ratificar la voluntad e interés de las o los dos candidatos estudiantes empatados, esto con la finalidad de que participen, si es el caso en una nueva jornada electoral de desempate y ejercer su derecho político a ser votados, así como de formar parte del máximo órgano de gobierno Consejo Universitario, Octava Legislatura. Otra posibilidad que se le planteará a las o los candidatos será la de incluirse en el Consejo Universitario, Octava Legislatura, como fórmula (titular y suplente). Se levantará un acta de hechos de la sesión extraordinaria de conformidad con la normativa universitaria vigente y aplicable.

ETAPA 3: PUBLICACIÓN DE COMUNICADO DE LA CAL CON LOS RESULTADOS DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA RATIFICACIÓN DE VOLUNTAD Y EJERCICIO DE DERECHOS POLÍTICOS:

Con base en el acta de hechos levantada, la Comisión de Asuntos Legislativos del Consejo Universitario, Octava Legislatura, elaborará un comunicado oficial indicando el resultado obtenido de conformidad con los siguientes escenarios:

Escenario 1. En este escenario se mantiene la competencia electoral porque las o los dos candidatos estudiantes quienes se presentaron a la sesión descrita en la etapa 2 del presente procedimiento, ratifican su voluntad de participar en la jornada electoral de desempate y su interés en formar parte del Consejo Universitario, Octava Legislatura.

Resultado: El Pleno del Consejo Universitario, Octava Legislatura, instruye a la Comisión de Asuntos Legislativos a que incluya en la “Convocatoria para Cubrir las Vacantes del Consejo Universitario, Octava Legislatura” una vacante del Sector Estudiantil del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales del Plantel del Valle en la que competirán únicamente las o los candidatos(as) empatados(as) para ser parte del Consejo Universitario, Octava Legislatura.

Escenario 2: En este escenario los candidatos deciden incorporarse al Consejo Universitario, Octava Legislatura como una fórmula, en dónde uno(a) será titular y otro(a) será suplente, por lo que las o los candidatos habrán definido en la sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Legislativos quien será el o la titular y quien el o la suplente.

En el escenario 2, la Comisión de Organización deberá para cada uno de las o los consejeros:

- a) Emitir el nombramiento correspondiente al candidato o candidata estudiante elegido como consejero o consejera universitaria del Consejo Universitario, Octava Legislatura;
- b) Informar al pleno del Consejo Universitario, Octava Legislatura de la incorporación de los nuevos consejeros(as)
- c) Solicitar la presencia de la consejera o consejero universitario en cuestión en las Oficinas del Consejo Universitario para que reciba el nombramiento;
- d) Entregar a los nuevos consejeros(as) un informe de las actividades y avances que han realizado el Consejo Universitario, Octava Legislatura y sus comisiones a la fecha del nombramiento; y
- e) Solicitar que las o los nuevos consejeros se incorporen por lo menos a una comisión permanente del Consejo Universitario.

Escenario 3. En este escenario no hay competencia electoral porque una o un candidato estudiante de quienes se presentaron a la sesión, descrita en la etapa 2 del presente procedimiento, no ratifica su voluntad de participar en la nueva jornada electoral y formar parte del Consejo Universitario, Octava Legislatura y, por el contrario, la otra u otro candidato estudiante que sí ratifica su interés y voluntad de participar en el Consejo Universitario, Octava Legislatura será quien forme parte del máximo órgano de gobierno.

En el escenario 3, la Comisión de Organización deberá:

- a) Emitir el nombramiento correspondiente al candidato o candidata estudiante elegido como consejero o consejera universitaria del Consejo Universitario, Octava Legislatura;
- b) Informar al pleno del Consejo Universitario, Octava Legislatura de la incorporación de la o el nuevo consejero(a)

- c) Solicitar la presencia de la o el consejero universitario en cuestión en las Oficinas del Consejo Universitario para que reciba el nombramiento;
- d) Entregar a la o el nuevo consejero un informe de las actividades y avances que han realizado el Consejo Universitario, Octava Legislatura y sus comisiones a la fecha del nombramiento; y
- e) Solicitar que la o el nuevo consejero se incorpore por lo menos a una comisión permanente del Consejo Universitario.

Escenario 4. En este escenario las o los dos candidatos estudiantes quienes se presentaron a la sesión, descrita en la etapa 2 del presente procedimiento, ninguno(a) ratifica su voluntad de participar en el Consejo Universitario, Octava Legislatura. En este caso, se instruye a la Comisión de Asuntos Legislativos a incluir una vacante de sector estudiantil para Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales Plantel Del Valle del Consejo Universitario, Octava Legislatura, en la misma categoría de todas las demás vacantes.

ETAPA 4: INFORME DE CUMPLIMIENTO AL PLENO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO: Una vez publicados los resultados, la Comisión de Asuntos Legislativos deberá enviar a la Comisión de Organización un informe del cumplimiento del procedimiento realizado y entregará copia de la documentación probatoria correspondiente.

Segundo: Se instruye a la Comisión de Organización para que presente un punto de acuerdo informativo al Pleno del Consejo Universitario mediante el cual dé cuenta del cumplimiento del procedimiento aprobado.

Tercero: Se instruye a la Coordinación de Comunicación para que informe a la comunidad universitaria mediante la publicación inmediata del presente acuerdo en todos los medios institucionales de la Universidad, incluido InfoUACM y aviso en la página institucional.

Cuarto: El presente acuerdo surtirá efectos al día siguiente de su publicación.

(28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES)

Siendo las dieciocho horas con siete minutos del día cuatro de febrero de dos mil veintiséis se da por terminada la Primera Sesión Extraordinaria de 2026 del Octavo Consejo Universitario, redactándose la presente Acta formada por ocho fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

CONSEJEROS Y CONSEJERAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO

AGUILAR FRANCO JUAN CARLOS	BECERRIL LÓPEZ DULCE CONCEPCIÓN
-----------------------------------	--

BRETADO ENRRÍQUEZ CARLOS DANIEL	COVA HERNÁNDEZ ITZEL GUADALUPE
DE LA MORA GARCÍA MISHEL	DÍAZ ESCUTIA LAURA
FRANCO NABOR LUIS ANTONIO	FUENTES ROMANO LAURA CECILIA
GARCÍA NAVA DAVID	GARCÍA OLVERA OSCAR ARMANDO
GONZÁLEZ RODARTE BERNARDO MAURICIO	GUTIÉRREZ FABILA MARÍA TERESA
HERNÁNDEZ AGUILAR JOSÉ JUAN	HERNÁNDEZ LÓPEZ ANA MARÍA
HONG CIRION PATRICIA	JIMENEZ HEREDIA CARLA ARELY
JIMÉNEZ LARA MARÍA DE LA LUZ ELENA	LENTZ HERRERA ÁLVARO EDUARDO
LÓPEZ DE LUNA MIGUEL	MARTÍNEZ BARRAGÁN DANTE SINUHÉ

MARTÍNEZ BORGES ANA LAURA	MARTÍNEZ CÉSPEDES CÉSAR
MEDINA CARRASCO GABRIEL ALFONSO	MEJÍA SEVILLA IVÁN ISAAC
PEÑA IBARRA IGOR	RIVERA CARRANZA TANIA
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ EDGAR ERASTO	RODRÍGUEZ CRUZ OLGA MARGARITA
SIMÓN ZURITA EDUARDO	TREJO ÁLVAREZ GUADALUPE
WESTERN WILDA CELIA	

CONSEJEROS Y CONSEJERAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO

ANDRADE BUTZONICH MARIANO	MACÍAS MEDRANO VÍCTOR MANUEL
MEDINA NUÑEZ FABIANA GRISEL	SÁMANO CHÁVEZ GERARDO DAVID

REPRESENTANTES DEL SECTOR ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL

ELÍAS MENESES ROSA ICELA	JIMÉNEZ MARTÍNEZ JUVENTINO
LUNA MANRÍQUEZ MARÍA TERESA	MARTÍNEZ HUERTA JOEL
VALDIVIA ORTEGA AZUCENA	